

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de Octubre de 20 12

DECRETO EXENTO N° 4921

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR Y PAQUETERIA

( PORVISORAI POR UN AÑO )

\_\_\_\_\_ a nombre de GISELLA DEL PILAR

MALDONADO GONZALEZ

RUT 15.157.946-9 ubicado en ANIBAL PINTO N° 615

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA